

**OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2012**  
**SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
2617				Para enmendar el inciso ( a) del Artículo 9 de la Ley 218-2011, a los fines de incluir a los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación dentro de los conceptos para los cuales se pueden utilizar los recaudos de la “Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública”.	✓ MOCION EN SALA 05/10/12		
2619				Para enmendar la Sección 37(a) de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Bancos de Puerto Rico”, a los fines de modificar la información contenida en el “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de ”, y armonizar el término para reclamar los fondos y el pago de intereses en el reintegro de dichas cantidades con la Ley Núm. 42-2012.	✓		
2620				Para enmendar los artículos 5-A y 9 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada y conocida como “Ley de la Lotería de Puerto Rico”, enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 59 de 30 de abril de 1948; para atemperarlas a este tiempo actual.	✓ (Por petición)		
2621				Para enmendar los Artículos 13 y 14 de la Ley Núm. 42-2010, “Ley del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico”, a los efectos de excluir a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura y el Sistema de Retiro para Maestros, de la responsabilidad de transferir el personal de Auditoría Interna a la Oficina del Inspector General.	✓ (Por petición)		
2622				Para enmendar la Sección 4030.10(a) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de excluir del pago del Impuesto de Venta y Uso (IVU), los derechos de admisión a eventos educativos, auspiciados por escuelas elementales, intermedias, superiores, universidades o colegios, públicas o privadas, dedicadas a la prestación de servicios educativos.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2012**  
**SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
2644				Para añadir un nuevo Subcapítulo F, Secciones 6046.01, 6046.02, 6046.03, 6046.04, 6046.05, en el Capítulo 4, Subtítulo F de la Ley 1-2011 conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de conceder al Departamento de Hacienda de Puerto Rico la facultad en ley para gestionar el cobro de las multas administrativas impuestas por las diferentes agencias gubernamentales y para permitirle el cobro de las referidas deudas mediante la retención y reducción de beneficios gubernamentales, salarios, contribuciones y/o pagos realizados en exceso por los deudores y para otros fines.	✓ (Por Petición)		
2647				Para enmendar el inciso ( a) del Artículo 9 de la Ley 218-2011, a los fines de incluir a los miembros del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales dentro de los conceptos para los cuales se pueden utilizar los recaudos de la “Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública”.	✓ (Por Petición)		
	1016			Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de tres millones ciento veintiún mil doscientos cinco dólares con noventa y dos centavos (\$3,121,205.92) originalmente asignados en la R.C. 532-2000 (\$35,001.23), R.C. 714-2003 (\$495,905), R.C. 982-2003 (\$500,000), R.C. 1603-2004 (\$752,802.33), R.C. 387-1999 (\$37,587.36), Ley 49-2004 (\$999,910) y Ley 335-2004 (\$300,000), para el pago de deudas contraídas relacionadas a obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓		
	1017			Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$50,000 provenientes del Apartado (B), Inciso 5, Sub-Inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 5-2012; para autorizar la contratación de obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2012**  
**SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	1018			Para reasignar al Departamento de Educación (Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas) la cantidad de setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y siete dólares con diez centavos (\$778,567.10) provenientes de la R. C. Núm. 1174-2002 (\$25,000); R. C. Núm. 477 (\$3,723.86); R. C. Núm. 815-2003 (\$80,585); R. C. Núm. 859-2003 (\$6,633.20); R. C. Núm. 1043-2003 (\$2,375.00); R. C. Núm. 1362-2003 (\$389,921.45); R. C. 1785-2003 (\$13,093.59); R. C. Núm. 1397-2004 (\$5,000); R. C. Núm. 332-2005 (\$107,160); R. C. Núm. 383-2005 (\$75); R. C. 117-2007 (\$45,000); R. C. Núm. 94-2008 (\$100,000); para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2012**  
**SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	1019			Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de dos millones setecientos veintisiete mil seiscientos veintiún dólares con seis centavos (\$2,727,621.06) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00) y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.	✓		
	1020			Para enmendar los Apartados d, e, f, g y h, Inciso 3, de la Resolución Conjunta Núm. 77-2011 para que lea según se detalla en esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2012**  
**SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	1022			Para reasignar la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, al Hospital Oncológico del Centro Médico de Puerto Rico, Dr. Isaac González Martínez; al Hospital Oncológico Andrés Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce, al Centro de Trauma del Municipio de Mayagüez, al Hospital Pediátrico Universitario del Centro Médico de Puerto Rico, Dr. Antonio Ortiz; al Hospital de Trauma de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, al Comité Olímpico de Puerto Rico y al Albergue Olímpico según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, provenientes de la asignación ordenada mediante la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 44-2011, para la adopción e implantación de un sistema de escrutinio electrónico para las elecciones generales del año 2012; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.	✓ MOCION EN SALA 05/09/12		
			2731	Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen Cantres, por ser reconocida como Madre Ejemplar en la Actividad de Las Madres, del municipio de Toa Baja.	✓		
			2738	Para ordenar a la Comisión de Hacienda realizar una investigación de los \$15,000,000 que fueron transferidos de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones al Fideicomiso de Comunidades Especiales y el uso que tuvieron los mismos.	✓		
			2759	Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Vanessa de Roide Toledo tras coronarse como “Nuestra Belleza Latina” durante la Sexta Edición del Reality Show de Univisión celebrado en Miami.	✓ MOCION EN SALA 05/22/12		